

dispondrá el espresado Dn. Luis Diez Navarro lo que le parezca sufiziente, pues no allo merito para multtarlo en vista de ser ttan Zelozo Ministtro, por lo que en nombre de S. M. le doy las mas devidas Grazias, dandoselas tamvien á los demas Ministros comprehendidos, pues en vista de los Auttos los declaro por rrectos y Limpios en el cumplinto. de sus obligaziones y dignos de que ttodos los Governadores los ttengan presentes para cualesquiera empleos onorificos de estta Republica, y por lo que tampoco ay motivo para multtarlos, no obstattante exsiviran en mi Juzgado á correspondenzia para la soporttazion de los espresados gastos y salarios. Y mando se nottifique al suso dho. Dn. Luis Diez Nauarro y a los zittados comprehendidos en estta (*roto*) Juzgando, Administtrando Justtizia asi lo pronunzio, Dettermino y Firmo, por esta mi Senttenzia en el Juizio de Residencia =

Pedro Anttonio Menocal
(*Rúbrica*)

Fué dada, Pronunziata y Firmada la Sentenzia supra escriptta por mí Dn. Pedro Anttonio Menocal de la Torre, Juez de Residencia de estta Prov^a de Costtarrica, estando Administtrando Justtizia en la sala de mi Juzgado como ttal Juez, en la ciudad de Carttago, en ttres dias del mes de Septtiembre de mill settezientos y zinquentta años, por ante los ttestigos Jurados de estta Residencia, que lo son Dn. Anttonio Martinez Valdés y Phe. de Anttequera =

Pedro Anttonio Menocal
(*Rúbrica*)

T^o Antonio Marttinez Valdes
(*Rúbrica*)

t^o Phelipe Anttequera
(*Rúbrica*)

Noticias relativas a la provincia y ciudad de Panamá Año de 1790 ⁽¹⁾

El Bachiller Martín Fernández de Enciso, Alcalde Mayor de la Isla de Santo Domingo, fué quien con Basco Núñez de Balboa conquistaron el Reino de Tierra Firme. Su primera ciudad fué fundada por Pedro Arias (o Pedrarias) Dávila, y la edificó en la parte del Norte de la provincia de Darién, en la costa del Golfo de Urabá, poniéndola el nombre de Santa María de la Antigua.

Posteriormente, por el año de 1521, se estableció dicha ciudad en el Istmo y costa del Sur con el nombre de Panamá, siendo en dicho año su primer Gobernador y Alcalde Mayor el Licenciado Hernando Zelaya. Esta Ciudad fué saqueada

(1) Archivos Nacionales. Sección Colonial. C. C. N^o 5230.
Copia del Depósito Hidrográfico de Madrid hecha en 1881.

y enteramente quemada el miércoles 28 de Enero de 1671 por el pirata Inglés Juan Morgan, por cuyo motivo fué forzoso volverla a reedificar y se trasladó a otro sitio en que existe actualmente, que dista del antiguo como legua y media, teniendo por la parte del Noroeste y muy cercano a la ciudad un cerro que nombran del *Ancón*, el que se eleva sobre aquel llano 101 toesas, según medida geométrica.

Tuvo esta ciudad Real Audiencia fundada en 1533, la que fué abolida varias veces y por último se extinguió en 1750.

Ha padecido tres incendios la actual Ciudad de Panamá. El primero en el año de 1737, quemándose más de las dos terceras partes de las casas y edificios situados dentro de sus murallas. El segundo en el año de 1756, quemándose como una tercera parte; y el tercero en la noche del 26 de Abril de 1781, que dejó consumidas 56 casas, las mayores y más costosas de la ciudad.

Estos repetidos incendios han procedido sin duda de ser la mayor parte de las casas de madera y de correr el cuidado de sus cocinas y demás servicios domésticos al cargo de negros y negras esclavos, que siendo toda por lo general gente naturalmente descuidada y torpe, son muy frecuentes sus omisiones y muy fáciles semejantes fatalidades.

De resultas de tales incendios ha quedado la Ciudad desfigurada, pues sus calles y plazas están interrumpidas a trechos de paredones y minas y también de multitud de solares y yermos, que produciendo espesos matorrales y bosques, suelen ser al mismo tiempo unos receptáculos de toda la inmundicia de las casas y contribuyen precisamente a la infección del aire y a la poca salubridad del temperamento.

La erección de la Catedral de dicha ciudad la hizo y verificó el Illmo. Señor Don Fr. Vicencio (u Vicente) Pedraza, Religioso Dominicano, quien la formalizó desde su Convento de San Pablo de la ciudad de Burgos en Castilla, por ante el Notario Francisco Valenzuela, año de 1521.

La Iglesia Catedral es bastante regular: tiene una portada de agraciada arquitectura, pero interiormente es bien poco su adorno y muy pobres los altares de sus capillas. Sin embargo, en el día está costeando el actual Señor Obispo el Altar Mayor, que quedará de buen gusto y no bajará su total costo de siete mil pesos.

La renta anual del Señor Obispo está reputada en ocho mil pesos.

El Cabildo Eclesiástico se compone del Deán, cuya renta es de mil pesos al año, de Arcediano, Chantre, Maestre Escuela y Tesorero, cuyas rentas son todas muy escasas y cortas, atendiendo a lo caro del país, de modo que no se pueden mantener con la necesaria decencia, y en este concepto tiene dicho Cabildo pendiente representación ante S. M. pidiendo aumento de sus respectivas rentas.

En el arrabal de la ciudad hay igualmente una Iglesia Parroquial con la advocación o título de Santa Ana, que corre a cargo de sus respectivos Curas.

Hay en Panamá un colegio de P. P. Misioneros del Orden de San Francisco, que en el día está algo escaso de Religiosos, pero que brevemente estará repuesto de operarios suficientes, en atención a que han dirigido a España un Pe.

Comisario para la recolección de 24 individuos. Estos Misioneros observan su instituto con la mayor regularidad, empleándose laudablemente en utilidad del público, y además tienen en la provincia de Chiriquí, a distancia de 100 leguas de esta capital, cinco pueblos de reducciones de Indios de las naciones Guaymíes, Gualacas, Dorasques y Chánguinas, en todos los cuales habrá como 3.500 almas, y en cada pueblo hay permanentes dos Padres Reductores. Estos cinco pueblos se nombran: San Buena Ventura de las Palmas, San Josef de Tolé, San Antonio de Guaimí, Nuestra Señora de los Angeles de Gualaca y San Francisco de Dolega.

Hay también en Panamá un Convento de Agustinos descalzos que mantiene ocho u nueve Religiosos; uno de la Merced con cinco u seis; uno de Santo Domingo que teniendo arruinada su principal Iglesia únicamente tiene cubierta una pequeña capillita y hay en él sólo dos Religiosos; y un Convento y Hospital de San Juan de Dios con seis u siete Religiosos en que se asiste a la tropa que enferma, y también hay sala para curar pobres.

Hay un Monasterio de Monjas de la Concepción en el que hay unas 10 Religiosas, pero que por la cortedad de sus rentas lo pasan muy trabajosamente; y lo mismo sucede a los referidos Conventos de Frayles, que todos generalmente, por sus cortísimas dotaciones, apenas pueden subsistir aún con el corto número de individuos que hoy conservan.

El Cabildo secular es compuesto de los dos Alcaldes ordinarios, del Alcayde y Justicia Mayor de Cruces, del Alférez Real, del Alguacil Mayor, del Depositario General, de doce Regidores, del Procurador General, del Mayordomo de la Ciudad, de un Escribano y de dos Porteros. Las rentas y propios de la ciudad son casi ningunos, o tan escasos que apenas sufragan para pagar los mismos sueldos del Alcayde de Cruces, Escribano, Porteros y otros menudos gastos; de modo que cubiertas estas indispensables y preferentes pensiones, se puede asegurar con toda certidumbre no haber ni quedar al fin de año sobrante alguno.

La ciudad de Panamá contiene poco más de siete mil almas, y así la población de ella como la de toda la Provincia va cada día en mayor decadencia y disminución; porque no habiendo ninguna especie de industria ni agricultura útil y minorándose cada vez más y más el escaso comercio que antes subsistía, no hallan las gentes medios ni arbitrios para mantenerse y fijarse; y así, es muy raro el fenómeno que quiere establecerse en un País tan arruinado y falto de proporciones, y antes bien es frecuente la expatriación de los mismos naturales de la Provincia, que forzados de la necesidad no se detienen en pasarse a las Provincias del Perú en solicitud de aquellos auxilios y medios que carecen en su Patria. También ha contribuido a la minoración de la población la continua extracción de gente que desde el año de 79 se ha hecho de todos los pueblos de esta Jurisdicción, para guarnición de toda la Provincia durante la última guerra, y seguidamente para las expediciones y conquista del Darién, en cuyas ocurrencias ha sido infinita la gente que se ha malogrado y perdido.

Son los naturales de esta Ciudad y Provincia muy fieles Vasallos de nuestro Soberano, muy subordinados y obedientes a los Superiores y gente toda de sufrimiento y saber, que han acreditado notoriamente en las citadas últimas expedicio-



nes y conquista al Darién, distinguiéndose la gente de Panamá entre toda la demás, que de Cartagena y otros parajes concurrió a las mismas facciones. Son también de fino ingenio, vivos y de potencias despejadas, muy aptos para todas las ciencias y para el comercio, y aun en la gente baja y del color se perciben respectivamente estas mismas cualidades. En sus vestidos y ropa buscan siempre lo más exquisito y fino, y en sus funciones y actos públicos se portan generalmente con profusión y esplendidez.

Las enfermedades más comunes son fiebres intermitentes de varias especies, catarros y algunos dolores de costado, que reinan con más generalidad desde los meses de Agosto a Diciembre, que es la estación de las lluvias; y el verano u estación seca, que empieza desde Diciembre hasta Mayo (en que regularmente se entablán las brisas con constancia) es temporada bastante sana y en ella suelen padecerse algunas enfermedades inflamatorias.

No se experimentan en esta Ciudad y Provincia huracanes fuertes; suele haber chubascos y vientos recios una u otra vez desde los meses de Junio a Noviembre, y sólo hay memoria de un huracán bastante furioso que acaeció habrá cinco años por el mes de Julio y que ocasionó bastante consternación, destrozos y ruinas. Suelen también experimentarse los más años algunos ligeros temblores, pero no con frecuencia, y jamás han causado ruina. Las tormentas de relámpagos y truenos son frecuentes y algunas veces terribles, siendo la hora regular y más común de formarse de dos a cuatro de la tarde, y la estación más propensa a ellas los meses de Agosto, Setiembre y Octubre.

Ya queda dicho que la población de Panamá es poco más de siete mil almas, y la de toda su Provincia puede regularse en 25 mil sobre poco más o menos. Los pueblos, villas y ciudades de que consta toda la extensión de esta Provincia y Comandancia General se especificarán individualmente en papel separado que irá agregado al fin de estas noticias y señalado con el N^o 1.

El alimento ordinario y común de la gente de la ciudad y de los pueblos, de los trabajadores, esclavos y demás individuos de escasas facultades, es el plátano, el arroz, el tasajo y el maíz, del que molido en una piedra (igual a la en que se muele el cacao para hacer chocolate) forman una pasta de que hacen bollos y tortas, que nada tienen de desagradable al gusto y es un alimento u pan sano y de substancia.

Según el estado que ha formado un sujeto de esta ciudad que posee haciendas de ganado y que tiene mucho conocimiento sobre el particular, hay en toda la provincia, desde Portobelo a los confines de Chiriquí, 158 mil cabezas del vacuno y 35 mil del caballar, y al fin de estas noticias se incluirá una relación con el N^o 2 en que se especificarán por distritos y partidos el número de cabezas que hay en cada uno de ellos y el respectivo precio a que están situados.

El maíz y el arroz, granos los más esenciales y cuasi únicos en esta Provincia, se siembran en Abril y se recoge la cosecha por Agosto, y el arroz vuelve a retoñar sin más siembra y da otra cosecha por Enero; también el maíz la da, pero es preciso resembrarlo. El arroz produce regularmente, para cada almud que se siembra, seis fanegas de 12 almudes cada una, y el maíz por cada almud cinco

fanegas, también de 12 almudes. En algunos partidos u distritos de la Jurisdicción de esta Provincia se cogen también otras semillas que las nombran Quimbolios, Frijoles colorados y morados, pero no en mucha abundancia.

El remate de diezmos de toda la Provincia se hizo en el último bienio que va corriendo en treinta mil pesos y el de alcabala, por un trienio que está próximo a cumplir, en veinte mil pesos, cobrándose este último derecho en la Provincia a razón de un cuatro por ciento sobre toda clase de efectos y ventas.

El comercio de Panamá es muy limitado y pasivo; está reducido precisamente a sólo el necesario consumo de la misma Provincia; no hay extracción de géneros para surtir otros destinos, pues aunque anteriormente se enviaban a Guayaquil, al Chocó y a otros parajes algunas remesas de efectos, hace muchos años que cuasi enteramente ha cesado esto; porque Guayaquil se surte hoy con mejor proporción de Lima, y el Chocó se provee del mismo Guayaquil. Por otro lado no hay en Panamá frutos ni artículos de permuta y sólo se extrae algún oro, algunas perlas, maderas y otros renglones de menor entidad, de que se hará puntual descripción más adelante; y ahora se indicará por partes el tráfico con los respectivos puertos por Norte y Sur, para que de este modo pueda con más facilidad verse el estado de comercio de esta Provincia.

La mayor porción de efectos y frutos de Europa consumibles en la Provincia de Panamá son conducidos de Cartagena de Indias, a donde pasan a comprarlos los comerciantes de Panamá; y puestos en Portobelo se trasbordan en Bongos y Piraguas, en los que navegan a Chagre y suben el río hasta el Pueblo y Aduana de Cruces, desde donde se conducen a Panamá en mulas, siendo lo regular que carga cada una de ellas dos tercios de 6 $\frac{1}{2}$ a 7 arrobas, y llevan por su flete 4 pesos; y la conducción de Portobelo a Cruces de cada tercio, barril u fardo cuesta 20 Reales. Todos los efectos que vienen anualmente de dicho Cartagena se computa pueden ascender un año con otro a la cantidad de 150 mil pesos. De Cádiz vienen en derecho, un año con otro, por cantidad de 50 mil pesos, y esta cortedad de efectos se dirigen regularmente en los Registros y Embarcaciones que se encaminan a Cartagena, los que descargando allí sus principales cargamentos se dirigen después a Portobelo a dejar los pocos que traen para esta ciudad. No hay más introducción de efectos y frutos de Europa que la expresada, y los doscientos mil pesos anuales de su importe todos se remiten en pesos fuertes y en algún oro en barras del poco que se recoge en la Provincia, por no haber otros artículos ni frutos que dar en cambio. Sus principales artículos de consumo son toda clase de lencería, tafetanes dobles, cintería, rasos lisos y algunos otros tejidos ligeros de seda, algún aguardiente, papel, mercerías y varias otras menudencias.

En orden al tráfico con las Islas y demás puertos de estas Américas, por lo relativo al lado del Norte suelen llegar en cada año a Portobelo y Chagre cinco u seis pequeños buques procedentes de la Trinidad, Habana y Cuba, que al mismo tiempo que algunos de ellos conducen tabacos por cuenta de S. M., introducen cortas porciones de cera en pasta, azúcar, dulces, sombreros finos de paja y otras menudencias, y de retorno transportan algunas partidas de cacao de Guayaquil que han llegado de escala a ésta, para seguir destinadas a Vera Cruz, Habana o

Campeche; y a esta nimiedad está hoy contraído sustancialmente todo el comercio por la extensión y costas del Norte. Por éstas del Sur se puede decir es algún tanto más activo el tráfico interior con puertos del Perú, pues siendo notorio que faltan a esta Provincia de Panamá muchos artículos de primera necesidad para su propia subsistencia, es indispensable proveerse de afuera, aun de aquellos víveres y alimentos más comunes; y en este concepto bajan de Payta en cada un año cuatro o cinco pequeños barcos y de Lima dos o tres, en los que además del dinero de situado y algunas partidas de aguardiente que por cuenta de S. M. conducen, vienen también cargazones de harina en costales, azúcares, garbanzos, lentejas y toda especie de semillas, botijas de vino del Perú, aceite, cordobanes, dulces, sal en piedras, pellones, pabito de algodón, aceitunas, orégano, ponchos, jergas, bayetas azules ordinarias de la tierra y otros varios frutos y efectos del país, que todos importarán un año con otro sobre ochenta mil pesos, de cuyo monto retornan los 40 mil en dinero, y los 40 mil restantes invertidos en algunos Esclavos, perlas, madera, pita, aceite canime, escobas, bateas y otras cortísimas producciones de este País, regresando por lo demás en lastre y cuasi vacíos estas Embarcaciones, por no haber en este puerto ni tener esta Provincia otros artículos ni frutos que permutar.

Con Guayaquil es muy corto el comercio que al presente se verifica, pues de aquí muy poco u nada se remite y de aquel puerto sólo vienen al año dos o tres Barquitos con algunos cacaos, destinados la mayor parte para España, Cartagena, Habana y Veracruz.

Para la provincia de Costa Rica suele despacharse de año en año, desde el puerto de Panamá u desde el del Montijo en la costa del Sur de Veragua, alguna grande canoa o pequeño Barco que conducirá por valor de cinco a seis mil pesos en efectos y en el hilo de algodón que se tiñe de morado con el humor o jugo de ciertos caracoles marinos, que se encuentran en la misma provincia de Veraguas. Todos estos efectos se dirigen por Punta de Arenas a la ciudad de Cartago, de donde se retorna su producto, parte en dinero y parte en pequeñas partidas de mulas.

Continuando ahora en tratar sobre las producciones de esta provincia de Panamá, se debe decir, lo primero, que toda ella es muy rica y abundante de oro en polvo y granos que se procrea y saca generalmente de todos los Ríos y quebradas en sus nacimientos y curso y en sus orillas, lomas y parajes altos, pues en los bajos no se encuentra, y se han sacado a veces granos o pepitas hasta de siete onzas. La ley de las diferentes calidades de oro que se recogen en la provincia es la siguiente: El de Darién, Santa Rita, Mariprieta y Veraguas de 21 quilates. El que se saca de las montañas de Penonomé y Coclé es de algunos granos menos. El que se coge en dicho Veraguas en la mina nombrada del Aguacatal es muy menudo y lo reunen con azogue, formando pelotitas al modo de balas de escopeta, y este oro tiene de ley 17 y 18 quilates. El que se extrae de la montaña de Capiira (Pueblo situado como a 13 leguas Sur de Panamá) y el que se saca del pueblo de Cañaza, en el distrito de Veragua, no es en mucha porción y es más bajo, pues su ley no pasa de 12 a 13 quilates. El modo que acostumbran usar para sacarlo es por lavadero, a cuyo efecto desmoronan o deslien la tierra en unas bateas llenas de agua,

las ponen después en la superficie de la corriente del río u quebrada, para que su curso les vaya llevando el lodo que se forma y sobrenada en dichas bateas, y las partículas de oro se van precipitando y quedando en su fondo, de cuyo rudo y torpe manejo resulta naturalmente el desperdicio de las partecitas más sutiles y menudas de dicho metal, que todo se aprovecharía si se valiesen de otros arbitrios, máquinas o ideas para semejantes labores. En algunos parajes suelen usar el azogue para esta recolección. Este precioso ramo del oro debería, en atención a su abundancia, producir una cantidad de importancia; pero por desgracia, ya sea por alguna desidia de estos naturales, por falta de inteligencia para estas operaciones, o ya principalmente por escasez de esclavos y otros auxilios para emprender con buen éxito semejantes trabajos, lo cierto es que de este rico metal no se extrae ni aun la cuarta parte del que sin mayor fatiga se debería sacar, y su producto, que debería ser un objeto considerable, está reducido actualmente a unos cuarenta mil pesos, poco más o menos, un año con otro.

En las Islas (que nombran del Rey) situadas en este mar del Sur, desde 12 hasta más de 40 leguas de esta ciudad, hay pesquerías de preciosas y excelentes perlas, cuyo buceo se hace por negros libres y esclavos establecidos en ellas, pues algunas de dichas Islas son Realengas y otras de vecinos de Panamá. La cantidad que de ellas se saca es, según cálculo, como de 12 a 14 mil pesos al año, que todas o la mayor parte se remiten al Perú y aun también a Quito, en cuyos reinos son estimadas y las pagan bien, aunque ya van decayendo.

Todos los Montes de la Provincia son abundantísimos de maderas, habiendo algunas exquisitas y de varios colores; pero de nada se hace uso y sólo para Lima se exportan algunos tablones de caoba y algunas varas de mangle de 6 a 7 varas de largo y de 28 pulgadas de grueso, que sirven para los pisos y techos de las casas, que todo ello podrá ascender a unos cuatro u cinco mil pesos al año. Este ramo sólo de la madera podría ser un buen renglón de comercio.

Se coge también algún aceite canime y de María, que los hay generalmente en toda la jurisdicción o distrito de la Provincia; pero apenas importará un mil pesos lo que en cada año se suele remitir de estas dos especies a Lima. Hay también otras muchas resinas, bálsamos y gomas, pero de ninguno de estos artículos se hace comercio.

Produce también la Provincia algodón muy bueno; pero no se dedican ni aun pueden dedicarse sus habitantes al fomento de este ramo, por cuanto su conducción hasta Portobelo es muy costosa, principalmente la de Panamá a las Aduanas de Cruces; de modo que los muchos costos y fletes recargarían tanto este fruto, y cualesquiera otro, que dirigido a España saldría infinitamente más caro que el concurre y va de Cartagena y otros puertos de América en donde se embarca, sin tantos tránsitos, a la orilla del agua. No hay duda que podría sacarse de esta provincia buena porción de algodón, porque se sabe y experimenta que lo produce superior; pero para hacer un comercio a este renglón sería necesario (como se ha representado varias veces) abrir primero un camino llano y franco desde esta Ciudad hasta el pueblo de la Gorgona, situada sobre la margen del Río Chagre y como dos leguas más abajo de el de Cruces; de este modo y fabricado dicho



camino en términos (como puede practicarse) de que por él pudiesen traer los carros, se facilitarían y abaratarían los trasportes; y con esta seguridad y otros auxilios podría esperarse se propagase en la Provincia el cultivo del algodón, cacao y otros frutos de que podría hacerse un recíproco comercio con España y demás puertos del Norte de estas Américas, lo que jamás se verificará ínterin estos varios efectos no puedan embarcarse en Portobelo, sin salir ya tan recargados de costas, de modo que en cualquiera parte a que se enviasen no ofrezcan pérdidas y puedan venderse con igualdad de precio a los que lleguen de otros puertos, &^a

Sería tal vez lo más conveniente, en el día, establecer el cultivo tanto del algodón como del cacao, tabaco y otros frutos en las márgenes del citado Río Chagre, cuyas fértiles y espaciosas vegas parece están brindando para todo género de agricultura, y de este modo ya se excusaba el transporte tan costoso de ésta a Cruces y estaban muy a la mano todos estos renglones para embarcarlos en la misma boca y puerto de Chagre, con muy corto u ningún gravamen, y hasta de las maderas se podría emprender un provechoso comercio; pero es preciso, primeramente, tratar de formar algunas poblaciones en dicho río y de franquear a sus pobladores algunos auxilios y gracias por cierto número de años, y al mismo tiempo proporcionar a toda la Provincia la abundancia y fácil surtimiento de negros esclavos (que son los únicos brazos útiles en estos países) y de que se carece absolutamente al presente, pues los pocos que han solido introducirse no son los mejores y se compran carísimos. El punto comprendido en sólo este capítulo necesitaba sin duda mucha mayor discusión, porque es efectivamente de la mayor utilidad e importancia; pero la celeridad con que se hacen estos apuntamientos y noticias no da lugar a más extensión sobre el particular.

El Tabaco se cría muy regular en la Provincia de Chiriquí, sujeta a esta Comandancia General, y parece debía establecerse su cultivo para surtir a esta misma Provincia de todo el de su consumo, y este producto, se quedaría refundido en el país, pudiéndose también proveer con él al Perú y el Rey ahorraría los crecidos costos y averías frecuentes que sufre en el que viene de la Habana por esta vía para dicho destino. En las vegas y márgenes del Río Chagre también podrían establecerse excelentes siembras de esta planta, pues hay experiencia de haberse cosechado ahora años en dichos parajes crecida porción, que se logró con suma facilidad y muy bueno.

En el pueblo de Penonomé, situado con inmediación a las montañas al Norte de esta provincia, se coge alguna pita que se envía a Lima y puede importar al año de seis a siete mil pesos. Esta pita, cuyas pencas de 2 $\frac{1}{2}$ a 3 dedos de ancho crecen de dos a tres varas de alto, la ponen a marchitar los Indios de dicho pueblo y después, con un cuchillo de palo, la raspan sobre un madero sujetándola con el pie; y de este modo le separan la carne y extraen el zumo, quedando libres las hebras o hilazas que lavan y asolean para quitarles el verdín con que han quedado y el zumo picante que también tienen, y secas ya las tuercen en hebras de a vara de largo, de que unen 128 en cada un macito, quedando del color y grueso del hilo delgado casero; y sirve para coser los sastres y otras gentes toda clase de ropas gruesas, forros, botones, &^a. También hacen de la misma pita redes para pescar, hamacas y sogas delgadas, y la que dejan sin torcer sirve a los zapateros.

Algun Carey se logra coger también por las costas del Norte de esta Provincia, desde Portobelo hasta las playas de Coclé, que todo podrá importar cada año de tres a cuatro mil pesos; pudiera esta pesquería ser mayor, pero se dedican a ella muy pocos, y los que se ejercitan en esto temen detenerse mucho, por el continuo recelo de ser acometidos por los Indios Mosquitos.

El cacao que produce esta Provincia es mucho más superior que el de Guayaquil, pero cada árbol da una mitad menos; al presente no se coge cuasi ninguno, u a lo menos muy corta porción. En el Darién aun se conservan algunos árboles, que podrán rendir al año 40 u 50 cargas. En Portobelo tiene Pedro Antonio de Ayarza una hacienda que le producirá al año ciento y cincuenta cargas, y la ha fomentado en términos que cada día le dan mucho mayor producto y utilidad; el cacao es exquisito y del mejor que se conoce. Todo el terreno de esta provincia es apto para este fruto, pero debían establecerse sus siembras con preferencia en el Río Chagres, por la ventaja del terreno y facilidad para su exportación. El café se da también, pero no lo cultivan y sólo el dicho Ayarza coge algún poco en Portobelo.

Produce azúcar igualmente en todos sus terrenos la Provincia, y tal vez por no estar prácticos en su mejor beneficio, no es tan superior como la del Perú y la Habana; sácase muy poca por falta de aplicación a ello y de fomento en los que lo practican, pero pudiera darse la necesaria al consumo del país.

Nº 1

CIUDADES Y PUEBLOS QUE CONTIENE TODA LA GOBERNACIÓN Y COMANDANCIA GENERAL DE PANAMÁ, DESDE PORTOBELO HASTA LOS CONFINES DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, SUJETA A LA MISMA COMANDANCIA GENERAL.

Distrito u Jurisdicción de la Ciudad de Panamá

Panamá, Ciudad Capital	Arraiján
Pacora	Chorrera
Chepo	Capira
San Juan	Chame
Chagres; es castillo y pueblo	Taboga, Isla
Gorgona	Islas del Rey
Cruces	Chimán

Provincia del Darién

Chapigana	Tichichi
Tucuti	Molineca
Santa María Real	Pinogana
Yabiza	Caña

Partido u Distrito de Natá

Natá, Ciudad	Ola
Penonomé	Santa María
Antón	Calobre
San Carlos de Chirú	

Jurisdicción de Portobelo

Portobelo, Ciudad	Minas de Santa Rita
Palenque	

Partidos o Distritos de la Villa de los Santos y de Parita

Villa de los Santos	Pesé
Parita	Vaca de Monte
Las Tablas	Pocrí
Ocú	Peasi

Provincia de Veraguas

Santiago de Veraguas, Ciudad	Hermita de Jesús
San Francisco de la Montaña	Atalaya
Cañazas	Montijo
La Mesa	Ponuga

Provincia de Chiriquí

Santiago Alanje, Ciudad	
Palmas	
Tolé	
San Antonio de Guaymí	} Estos cinco pueblos son reducciones del Colegio de Misioneros de Panamá.
Gualaca	
Dolega	
San Rafael	
Pueblo Nuevo	David
San Félix	San Pablo
San Lorenzo	San Miguel de Boquerón

Pueblos arruinados por los Indios Darienes de pocos años a esta parte:

Pasiga, entre Chepo y Chimán	San Nicolás de la Marca, en el Darién
------------------------------	---------------------------------------

Nº 2

ESTADO QUE ESPECIFICA TODO EL GANADO VACUNO Y CABALLAR QUE SE CALCULA PUEDE EXISTIR AL PRESENTE EN TODA LA EXTENSIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DESDE PORTOBELLO HASTA LOS CONFINES DE CHIRIQUÍ, EXPRESÁNDOLO POR PARTIDOS O DISTRITOS Y SEÑALANDO LOS PRECIOS A QUE RESPECTIVAMENTE ESTÁN SITUADOS EN CADA UNO DE ELLOS. A SABER:

21.000 cabezas en todo el Valle de Pacora	a	8 pesos
5.000 en Chepo	a	8 pesos
4.000 en Panamá	a	10 pesos
2.000 en Portobello, Chagres y Cruces	a	12 pesos
4.000 en Arraiján, Cerro de Cabra hasta el Caymito	a	8 pesos
3.500 en la Chorrera	a	8 pesos
1.500 en Capira	a	8 pesos
4.000 en Chame	a	6 pesos
1.500 en San Carlos	a	5 pesos
20.000 en Antón	a	5 pesos
6.000 en Penonomé	a	5 pesos
1.500 en Ola	a	5 pesos
1.500 en Calobre	a	5 pesos
20.000 en Natá y Coclé	a	5 pesos
12.000 en Santa María	a	5 pesos
8.000 en Parita y Ocú	a	5 pesos
16.000 en la Villa, Pesé, Tablas, Pocrí, Vaca de Monte	a	5 pesos
5.000 en San Francisco de la Montaña	a	5 pesos
3.500 en Cañazas	a	5 pesos
16.000 en la Mesa, Santiago, Poniga, Hermita de Jesús	a	5 pesos
7.000 en Pueblo Nuevo	a	3 pesos
30.000 en Chiriquí, David, Alanje, San Pablo, Palmas, San Rafael y demás pueblos	a	3 pesos

193.000 Cabezas de ganado y de ellas las

35.000 son caballares y quedan

158.000 del vacuno.

Nota

Panamá, 3 de Diciembre de 1790.

Se pudiera muy fácilmente fomentar en toda la Provincia la cría de carneros y cabras, cuyas especies prevalecen y procrean sin dificultad, siendo prueba positiva de ella haber más de 300 carneros y más de mil cabras repartidas en las varias haciendas, que las tienen más bien que por una idea de provecho por pura curiosidad u capricho; aun dentro de esta misma ciudad de Panamá se mantienen y producen admirablemente, &^a.